



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
9 DE ABRIL DE 2010**

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con el artículo 108, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal y 89, fracción II, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal
2. Que en términos del artículo 33, fracción V, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene entre otras, la atribución de elaborar y operar el Programa de Evaluación del Rendimiento del personal de carrera.
3. Que la evaluación del rendimiento tiene por objeto valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional de cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el logro de los fines y objetivos del cargo o puesto o en el que haya participado durante un año calendario, conforme al artículo 96 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal
4. Que compete a la Junta Ejecutiva evaluar el desempeño del Servicio Profesional, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborar y aplicar el Programa de Evaluación del Rendimiento, a la Comisión supervisar su ejecución y al Consejo General conocer sus resultados. Asimismo señala que el Programa de Evaluación del Rendimiento deberá establecer la metodología a utilizar en dicho proceso de manera clara y precisa, así como la ponderación de los criterios por aplicar, de acuerdo con el artículo 97 del referido Estatuto.
5. Que por Acuerdo JE006-09 la Junta Ejecutiva en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2009, aprobó el Anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva.

DIF



JUNTA EJECUTIVA

6. Que por Acuerdo JE217-10 la Junta Ejecutiva en su Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2009 aprobó por unanimidad las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional Electoral, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
7. Que por Oficio IEDF-SECG/0605/10 del 7 de abril de 2010, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el Oficio IEDF/DESPE/020672010 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, al que adjuntó el documento denominado "Modificaciones al calendario del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009 del Servicio Profesional Electoral", para que fuese sometido a la consideración de la Junta Ejecutiva.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal, los artículos 33, fracción V, 88, fracción II, 96 y 97, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, los Acuerdos JE006-09 y JE217-09 emitido por la Junta Ejecutiva, así como los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE028-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones al Calendario del Programa de la Evaluación del Rendimiento durante 2009 del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

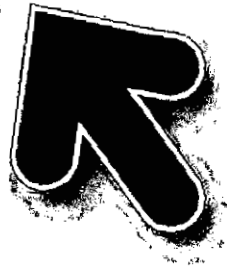
**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES



programas

» propuesta de modificación
al calendario de
» programa
de la evaluación del
rendimiento
Servicio Profesional Electoral



1. Presentación.

En virtud de las adecuaciones al presupuesto y al Programa Operativo Anual 2010 aprobados por el Consejo General del Instituto, los cuales se derivan de las reducciones presupuestales efectuadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Proyecto de Presupuesto de Egresos del IEDF. Y a efecto de atender a cabalidad los trabajos asignados a esta Dirección Ejecutiva, se estima necesario replantear las tareas y acciones incluidas en sus Programas y Proyectos. En este contexto, la DESPE esta trabajando en la elaboración de diversos escenarios para optimizar los recursos asignados a cada proyecto. Por lo que es necesario el replanteamiento del Programa Operativo Anual 2010, y de las tareas y acciones inherentes a esta Dirección Ejecutiva.

Cabe mencionar que durante el replanteamiento de actividades, se buscará optimizar los recursos asignados a los proyectos de esta Dirección Ejecutiva, tarea que será realizada durante el mes de Febrero de 2010.

De modo particular para el caso del Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009, resulta prioritaria la reprogramación de diversas actividades que fueron consideradas para su ejecución durante los meses de enero y febrero de este año, la propuesta concreta consiste en que a partir del numeral 5, se recorrerán las actividades entre uno y tres meses.

Servicio Profesional Electoral



Propuesta de modificaciones al Calendario de Actividades del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009

Así, el nuevo calendario quedaría en los siguientes términos:

No.	Actividades	Responsable	08		09		2010					
			DIC	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
1	Presentación a la Junta Ejecutiva del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	DESPE	■									
2	Aprobación de las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009 por parte de la Junta Ejecutiva.	JE		■								
3	Elaboración de los formularios e instrumentos para aplicar la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE		■								
4	Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral y de la tabla de asignación de puntaje por rubro.	DESPE		■								
5	Aprobación del mapa de competencias para la elaboración de los formularios e instrumentos de la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009, y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.	JE					■					
6	Difusión del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	DESPE					■					
7	Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la tabla de asignación de puntaje para la evaluación de los factores puntualidad y asistencia.	DESPE					■					

Servicio Profesional Electoral

		08		09		2010					
No.	Actividades	Responsable	DIC	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
8	Aplicación de formularios a las instancias evaluadoras y asignación de calificaciones.	DESPE/MSPE						■	■		
9	Captura, sistematización y procesamiento de información.	DESPE					■	■			
10	Revisión y análisis del factor puntualidad y asistencia.	DESPE					■	■			
11	Recepción de proyectos a considerar en el programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	DESPE						■	■		
12	Operación del Comité evaluador del programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	DESPE						■	■		
13	Integración de resultados finales de la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE							■	■	
14	Notificación de resultados.	DESPE								■	
15	Recepción de inconformidades.	DESPE								■	
16	Operación del Comité de revisión.	DESPE								■	■
17	Elaboración del informe final y presentación ante la Junta Ejecutiva.	DESPE									■
18	Elaboración del Dictamen de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE									■
19	Aprobación del dictamen por la Junta Ejecutiva y remisión a la COSPE.	JE									■

Servicio Profesional Electoral



4
DZ

En el caso particular de la actividad señalada en el numeral 5, el cambio propuesto es el siguiente:

Dice:	Propuesta
Aprobación de los formularios e instrumentos para aplicar la Evaluación del Rendimiento 2009 y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.	Aprobación del mapa de competencias para la elaboración de los formularios e instrumentos de la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009, y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.

